

RESOLUCION 1890-

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015, por la suma de \$187.508.598/

EL RECTOR (A) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que a fecha 31 de diciembre de 2014 existen unos recursos de balance de los siguientes convenios No. 0160*2014*000038 del 2014, firmado entre la Gobernación del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar, Convenios No, 14 y 16 del 2014, entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad Popular del Cesar y el Convenio No. 1135 del 2014 entre la Gobernación del Magdalena y la Universidad Popular del Cesar, quedando unos excedentes o utilidad a favor de la UPC, correspondientes a recursos no ejecutados presupuestalmente en la vigencia fiscal 2014, los cuales a la fecha se encuentran libre de afectación. Estos recursos deben ser incorporados a la vigencia fiscal 2015 detallados de la siguiente manera:

No. Convenio	Entidad	Valor Utilidad UPC
0160*2014*000038	Gobernación del Atlántico	\$ 45,451,854
14 del 2014	Gobernación de Bolívar	\$ 74,782,103
16 del 2014	Gobernación de Bolívar	\$ 21,497,325
1135 del 2014	Gobernación del Magdalena	\$ 45,777,316
TOTAL UTILIDAD A INCORPORAR		\$ 187,508,598

- 2. Que según certificación anexa expedida por Miguel Antonio Andrade Montero Coordinador Grupo Gestión Tesorería de la Universidad Popular del Cesar, existen unos saldos disponibles en tesorería, correspondiente a los giros de cada uno de los aportes realizados por las entidades gubernamentales como son Gobernación del Atlántico, de Bolívar y del Magdalena en cuantía de \$187.508.598.
- 3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, en la suma de ciento ochenta y siete millones quinientos ocho mil quinientos noventa y ocho pesos **(187.508.598) Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:



RESOLUCION 1890-

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	187.508.598
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	187.508.598
312503	Contratos y Convenios Interinstitucionales	187.508.598
1231250334	Convenio interadministrativo No. 0160*2014*000038 entre Gobernación del Atlántico y la UPC	45.451.854
1231250336	Convenio interadministrativo No. 014 del 2014 Gobernación del Bolívar y la UPC	74.782.103
1231250342	Convenio interadministrativo No. 016 del 2014 Gobernación de Bolívar y la UPC	21.497.325
1231250345	Convenio interadministrativo No. 1135 del 2014 Gobernación del Magdalena y la UPC	45.777.316
	TOTAL	187.508.598

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, en la suma de ciento ochenta y siete millones quinientos ocho mil quinientos noventa y ocho pesos (187.508.598) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	C. INVERSION	187.508.598
410	INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	187.508.598
410705	EDUCACION SUPERIOR	187.508.598
41070511	Contratos y Convenios Interinstitucionales	187.508.598
243410705113420	Convenio interadministrativo No. 0160*2014*000038 entre Gobernación del Atlántico y la UPC	45.451.854
243410705113620	Convenio interadministrativo No. 014 del 2014 Gobernación del Bolívar y la UPC	74.782.103
243410705114220	Convenio interadministrativo No. 016 del 2014 Gobernación de Bolívar y la UPC	21.497.325
243410705114520	Convenio interadministrativo No. 1135 del 2014 Gobernación del Magdalena y la UPC	45.777.316
	TOTAL	187.508.598

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

21 JUL 2015

FRANCISCO GARCIA

Rector (A

Proyecto: Coordinación Presupuesto 21-07-2015

1 8 9 0 - 21 JUL 2015 juntos Hacemos Más

Coordinación Grupo Gestión Tasorerla

Valledupar, julio 15 de 2.015

JTI-014

Doctor José Sierra Lafourie Coordinador Grupo Gestión Presupuestal Universidad Popular del Cesar

Respetado señor

Mediante el presente manifiesto a usted que en las cuentas bancarias se encuentra disponible los recursos excedentes de la ejecución de contratos interadministrativos con distintas entidades, de la siguiente manera:

No convenio	Entidad	Vr Utilid Upc
0160-2014	Gobernación Atlántico	\$45.451.854
14 de 2014	Gobernación de Bolivar	\$74.782.103
16 de 2014	Gobernación de Bolivar	\$21.497.325
1135 del 2014	Gobernación del Magdalena	\$45.777.316
Total en Banco		\$187.508.598

Cualquier información adicional que se requiera con el mayor de los gustos estamos prestos a suministrarla.

Coordinador Grupo Gestión Tesorería